

REQUISITOS GENERALES PARA PRESTAMOS SIN AVAL, CREDITO VACACIONAL Y CREDITO YA.

• **NOTA:**

1. Para trámite de préstamo, todo participante debe portar su Documento Nacional de Identidad **DNI**, carnet solo en regionales.
2. El formato de solicitud para préstamos de consolidación y con aval, debe presentarse completado, con firma y sello de R.R.H.H., con deducciones, fecha de ingreso y cargo del solicitante.
3. El participante con embargo solo se le puede otorgar préstamo sobre sus cotizaciones, no podrá optar a préstamo crédito ya, Crédito vacacional, Crédito con Aval o consolidación, ni servir de aval.

REQUISITOS QUE DEBEN PRESENTAR PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESTAMO SIN AVAL, CRÉDITO YA (ANTICIPO DECIMO CUARTO, Otorgado Enero-Abril, CREDITO YA (ANTICIPO DECIMO TERCERO, Otorgado Julio-October), CREDITO VACACIONAL (se otorga 6 meses antes de la fecha que le corresponden el pago de vacaciones y no podrá realizarlo un mes antes de la fecha que le corresponde el pago de sus vacaciones)

- ❖ Formulario lleno.
- ❖ Comprobante de pago del mes anterior (vóucher).
- ❖ Fotocopia del documento nacional de identidad **DNI**.
- ❖ Fotocopia de libreta o constancia del banco, con el número de cuenta y nombre del banco del solicitante (**CUENTA DEBE ESTAR ACTIVA PARA DEPOSITO**).
- ❖ Estados de cuenta de préstamo con INJUPEMP del mes.
- ❖ Croquis de su domicilio (solo préstamo sin Aval).



LIC. JOSÉ MARCIAL FLORES
JEFE DE LA DIVISION DE PRÉSTAMOS